

8) Evaluar el trabajo desarrollado, durante el proceso y al final del mismo, detectando las posibles desviaciones respecto al diseño inicial y estableciendo las correcciones oportunas.

4.2.– TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

4.2.1.– OBJETIVOS.

Los objetivos del área de las Tecnologías de la Información y Comunicación son los siguientes:

1) Diseñar y desarrollar entornos web para publicar contenidos digitales, aplicando estándares de accesibilidad en la publicación de la información, utilizando medios que posibiliten la interacción y formatos que faciliten la inclusión de elementos multimedia, para comunicar productos o servicios.

2) Generar y modificar elementos multimedia o propios de la web, que cumplan con las especificaciones dadas, aplicando técnicas adecuadas a cada tipo y respetando la propiedad intelectual de las fuentes utilizadas, a fin de dar solución al problema planteado.

3) Diseñar programas y desarrollar soluciones, utilizando entornos de programación, para resolver problemas que tengan una relevancia reconocible.

4) Instalar y configurar aplicaciones desarrollando conductas de seguridad activa y pasiva tanto para asegurar sistemas informáticos interconectados y abiertos a Internet como para posibilitar una adecuada protección de los datos personales.

5) Analizar las propias necesidades en términos de uso de recursos digitales para elegir la herramienta más adecuada a la finalidad que se persigue, evaluando de forma crítica las posibles soluciones y las herramientas digitales.

6) Participar activamente, manejando diferentes aplicaciones de trabajo colaborativo en Internet, en redes sociales virtuales como emisores y receptores de información para fomentar iniciativas comunes, adoptando las actitudes de respeto y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.

4.2.2.– CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS.

Los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales correspondientes a 4.º de Educación Secundaria Obligatoria se agrupan en los siguientes bloques temáticos:

Bloque 1. Se recogen los contenidos comunes a todas las materias curriculares, que son fundamentales para el desarrollo de todas las competencias básicas transversales.

Bloque 2. Abarca todo lo referente a la seguridad en la red, el desarrollo de la identidad digital y la protección de la privacidad en los entornos virtuales.

Bloque 3. Gestión de sistemas operativos, configuración y conexión de dispositivos, seguridad informática y a la resolución de problemas técnicos sencillos.

Bloque 4. Abarca los principios de la Programación, y las bases iniciales del diseño de APP para dispositivos móviles.

Bloque 5. Contempla la creación, publicación y difusión de contenidos a través de plataformas web.

La materia curricular de las TIC, Tecnologías de la Información y Comunicación, en este nivel de 4.º de la ESO, además de afianzar la Competencia básica transversal para la comunicación Digital, está estrechamente vinculada a la Competencia Tecnológica, en tanto que va enfocada a detectar problemas de interés común y diseñar soluciones tecnológicas digitales, planificando y desarrollando nuevos productos o servicios que resuelvan esas situaciones, y comunicando los resultados, a fin de continuar con procesos de mejora en el uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje.

La Competencia Digital, definida desde el Marco Europeo DIGCOMP como «el uso creativo, crítico, eficaz y seguro de las tecnologías digitales para el aprendizaje, el ocio, la inclusión y participación en la sociedad» abarca conocimientos, habilidades y actitudes de los ámbitos competenciales siguientes: Información, Comunicación, Creación de Contenidos, Seguridad y Resolución de Problemas.

Los bloques de contenidos curriculares específicos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como tal, se trabajarán en la materia de Tecnología común de 1.º a 3.º de la ESO. Por otro lado, los procedimientos y las actitudes relacionadas con la competencia digital en general, se han debido trabajar y evaluar en la Educación Primaria y durante la Educación Secundaria, como competencia transversal integrada en todas las áreas y materias curriculares.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la materia curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación del nivel 4.º de la ESO está planteada para reforzar los contenidos de los ámbitos competenciales de «la Creación de Contenidos, la Seguridad y la Resolución de Problemas»; haciendo hincapié en el rol que los aprendices tendrán que ejercer como productores de recursos, antes que usuarios de recursos. De esta manera, se propone el diseño de alguna aplicación para dispositivos móviles que respondan a intereses o problemas cercanos a la vida cotidiana de los discentes, y sobre todo, el desarrollo de un entorno web para la publicación de los contenidos creados.

4.2.3.– CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1) Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad, privacidad y uso responsable.

2) Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.

3) Realizar pequeños programas de aplicación (APP para dispositivo móvil) en un lenguaje de programación concreto respondiendo a problemas reales.

4) Elaborar y publicar contenidos en la web integrando adecuadamente información textual, numérica, sonora y gráfica.

5.– COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA.

5.1.– GEOGRAFÍA E HISTORIA.

5.1.1.– OBJETIVOS DE ETAPA.

Los objetivos de etapa de la materia de Geografía e Historia son los siguientes:

1) Reconocerse a sí mismos como personas únicas y complejas, identificando las propias cualidades y limitaciones, tomando conciencia de los rasgos culturales que les identifican como